

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA LA REVISIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE CAZA DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE ALMONASTER LA REAL EN EL AÑO 2020.

De conformidad con lo establecido en el Plan Integrado de Caza del terreno afectado por el incendio de Almonaster la Real en Huelva, declarado el 28 de agosto de 2020, aprobado por Resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se aprueba el Plan Integrado de Caza de los terrenos afectados por el incendio de Almonaster la Real en el año 2020, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Aprobar la Revisión del Plan Integrado de Caza de los terrenos afectados por el incendio de Almonaster la Real (Huelva), en el año 2020.

Este documento se encuentra a disposición de las personas interesadas en los Servicios Centrales y en la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, así como en la página web:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/caza-y-pesca/planificacion-normativa/planes-caza/plan-integrado-de-caza-del-terreno-afectado-por-el-incendio-de-almonaster>

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excm. Sra. Consejera De Sostenibilidad y Medio Ambiente en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, (fechado y firmado digitalmente).

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
Juan Ramón Pérez Valenzuela .



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		24/09/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAVEEQPHZQYTRJKQND8QNQE4ENP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	